



## Resultados de la modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

---

---

# FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

---

El acuerdo logrado entre México, Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá en materia comercial incorpora nuevas disposiciones que fortalecen la plataforma industrial de América del Norte y garantizan que el comercio entre los tres países sea más sencillo y predecible.

### ¿Qué logramos?

#### Reglas de origen que afianzan las cadenas de valor regionales y aumentan los incentivos para el desarrollo de proveedores locales.

- **Vehículos ligeros y camionetas:** 75% de su valor deberá provenir de procesos e insumos realizados en la región (Valor de Contenido Regional) y 40% de zonas de alto nivel salarial de América del Norte.

- **Vehículos pesados:** 70% de su valor deberá provenir de procesos e insumos realizados

en la región y 40% de zonas de alto nivel salarial de América del Norte.

- **Autopartes:** entre el 65% y el 75% de su valor, dependiendo del tipo de autoparte, deberá provenir de procesos e insumos realizados en la región.

- **Químicos:** se modernizó la regla de origen para adecuarla a los cambios tecnológicos y se incluyeron nuevos procesos productivos.

- **TVs y manufacturas eléctricas:** se actualizan las reglas de origen acorde a las tecnologías actuales y se facilita el acceso a insumos.



**Facilitación y mejora de los procedimientos para la revisión y certificación del comercio agroalimentario y el compromiso de promover una mayor convergencia entre las medidas sanitarias y fitosanitarias de los tres países.**

- Promueve la cooperación en la conducción de auditorías y la mejora de los procedimientos para la revisión de las importaciones.
- Fortalece el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones acordadas en la materia.

**Coordinación, cooperación y transparencia en el proceso de expedición de regulaciones, normas y reglamentos técnicos, lo que garantiza a productores, exportadores e inversionistas conocer de manera clara todas las regulaciones relacionadas a su actividad económica.**

- Facilita la exportación de las pequeñas y medianas empresas, e incentiva la eliminación o reducción de los trámites relacionados con la certificación o verificación de los productos, necesarios para ingresar a los mercados vecinos.
- Se crea un Comité de Buenas Prácticas Regulatorias que permitirá la comunicación directa entre los gobiernos para fomentar la cooperación y avanzar hacia la armonización en las regulaciones.

**Disposiciones que reducen los obstáculos al comercio en sectores relevantes para la competitividad regional, promoviendo el cumplimiento de recomendaciones internacionales referentes al etiquetado, empaque y fabricación.**

- Se incorporan disciplinas para evitar la duplicidad de requisitos, incrementar la colaboración entre autoridades durante las inspecciones y promover la homologación de procesos para la autorización de registros sanitarios en el comercio

de productos farmacéuticos y de dispositivos médicos.

- Se promueve la armonización de los procedimientos de prueba para los productos sujetos al cumplimiento de normas de Eficiencia Energética.
- Se garantiza la confidencialidad en el intercambio de información que requieren las autoridades en el comercio de alimentos pre-envasados y aditivos alimentarios.
- Se promueve la armonización de las metodologías de evaluación de riesgos y medidas de gestión de sustancias y mezclas químicas.
- Se impulsa la alineación de las regulaciones de telecomunicaciones y la implementación de Acuerdos de reconocimiento mutuo que faciliten el comercio de tecnologías de la información y comunicación.

**Un marco integral para fortalecer la cooperación y coordinación entre las autoridades para vigilar, promover y garantizar la libre competencia en los mercados de los tres países.**

- Se incorporan disciplinas que aseguran la protección al consumidor.
- Se facilita la negociación de instrumentos bilaterales de cooperación entre autoridades de competencia.

**Un mecanismo formal de diálogo que promueve la cooperación en materia de comercio, inversión e innovación con miras a profundizar la integración y fortalecer la competitividad de la región.**

- Se crea un Comité de Competitividad para desarrollar la cooperación en materia económica y emitir recomendaciones sobre cómo mejorar la competitividad y apoyar la participación de las PYMES en el comercio.